



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISIÓN RECEPCIÓN PROVISORIA PARA LA OBRA "CONSTRUCCION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO" ID 3671-8-LE14

DECRETO N° 1879

Chillán Viejo, 04 ABR 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, el Decreto Alcaldicio N° 6364 del 17.12.2013 que aprueba Plan Anual de Acción Municipal año 2014.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1243 de fecha **04.03.2014** que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION DIVERSAS OBRAS ESC. NEBUCO Y RUCAPEQUEN**"

La necesidad de contar con una comisión para recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO**".

DECRETO:

1.- DESIGNASE la Comisión para la recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCION CIERRO PERIMETRAL ESCUELA NEBUCO, CHILLAN VIEJO**".

- Arquitecto	: Isaac Peralta Ibarra
- Arquitecto	: Rodrigo Guíñez Contreras
- Constructor Civil	: Mauricio Ortíz Guíñez

2.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión para que se constituyan para la recepción de la obra.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/GGB/PAB/EPM/epm

Interesados (3), Secretaría Municipal, Ejecución, Of. Partes



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL